



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.Nro.:15-09-69479

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Ana María Cabanillas a fs. 55 respecto de que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. HCS 5/2000 teniendo un cargo de dedicación exclusiva.

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Las opiniones vertidas en este H. Cuerpo;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Ana María Cabanillas a realizar actividades de posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2 de la Ord. 5/2000 del H. Consejo Superior, en la carrera de posgrado de Especialización en Hematología;

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, por el Área Económico Financiera comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nro:

344

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC